

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6925 Orden PRE/1092/2010, de 26 de abril, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas de acceso, por promoción interna, para personal funcionario, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna para personal funcionario en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Orden PRE/1425/2009, de 22 de mayo (BOE, de 2 de junio) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE del 10 de abril), he dispuesto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase concurso, según relaciones que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las Oficinas de Registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública:

a) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad y Política Social, o en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden

APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), y en la base específica quinta de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—El nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, será efectuado por la Secretaria de Estado para la Función Pública.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Cuarto.—La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en los artículo 10.1.i y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de abril de 2010.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

Relación definitiva de aprobados

A efectos de cumplir con lo establecido en las bases de la convocatoria para ingreso por promoción interna en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por Orden PRE/1425/2009, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio de 2009), se remite, para su publicación en el BOE la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo relacionados por orden descendente de puntuación:

Puesto	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación oposición	Puntuación concurso	Total
1	73097536V	Calejero López, Francisco Javier	89,80	49,5	139,30
2	02524406H	Lobato Ramos, Dolores	79,93	58,5	138,43
3	46328895H	García González, Antonio.	82,23	54,25	136,48
4	18017246N	Novalés Bilbao, Alfredo	80,75	54	134,75
5	30556425M	Paja Fano, Mercedes	78,23	56,5	134,73
6	04544635L	Martínez Javega, Daniel.	74,13	58,5	132,63
7	50293316K	González de Frutos, María Peña	75,00	56,75	131,75
8	17438603A	Calejero López, Ángel	80,99	49	129,99
9	50699756M	Paez Menendez, María Mercedes	72,96	57	129,96
10	29098986F	Sánchez Tremps, Clara Isabel	79,89	50	129,89
11	01110871V	Leoz Alcón, Concepción Raquel.	72,78	56	128,78
12	16798893S	Angulo Angulo, Isabel.	80,59	48	128,59
13	12747971Z	Hernando Rivera, María Eulalia	73,75	54	127,75
14	11785755A	Martín Amaro, María Teresa	72,13	52	124,13

Puesto	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación oposición	Puntuación concurso	Total
15	43026639X	Barranco Alvarez, Sonia	70,32	52,75	123,07
16	52542146A	Nieto Moreno, Noemí	73,13	49,5	122,63
17	13105074L	Bouzon Buezo, José Antonio	71,49	51	122,49
18	01081918K	Hernández Sánchez, María Carmen	61,85	60	121,85
19	74434145G	Gea Sanchez, Joaquín	66,61	55	121,61
20	00794163L	Gómez del Pulgar Rodríguez de Segovia, Gloria	62,71	57,75	120,46
21	11801328M	Málaga Tello, María Pilar	68,46	52	120,46
22	50314703H	García Carreño, Jorge	82,49	36	118,49
23	21475991V	Esteve Torregrosa, Luis	79,03	39	118,03
24	47026722W	Cerrato Sánchez, Julia María	100,92	17	117,92
25	04567964A	Martín Ruiz, Isabel	68,11	46,5	114,61
26	24217386L	Puerta Vilchez, Manuel	70,24	43,25	113,49
27	51456246W	Leal Hernández, Silvia	87,04	24,75	111,79
28	01924630J	Chamorro González, Irene	84,49	26,75	111,24
29	08031452J	Roldán García, María José	75,77	34,75	110,52
30	36148763P	Álvarez Fernández, Eugenio	87,04	23	110,04
31	08811374M	Nieto Muñoz-Casillas, María Carmen	83,39	26	109,39
32	00839742N	Rodríguez Pérez, Beatriz	85,80	23,5	109,30
33	50077407J	López Valencia, Juan Carlos	77,26	30	107,26
34	25154943G	Banzo Salvatierra, María Pilar	82,32	24	106,32
35	33464052H	Merce Torrella, Carla	77,91	28,25	106,16
36	27345630X	Galiana Algaba, Carmen	91,40	13,75	105,15
37	70867254E	Rodríguez Matas, María José	87,99	16	103,99
38	03464128Y	Martín de la Peña, Beatriz	84,41	18,75	103,16
39	02877723D	Ortas Herrero, Nuria	76,51	25,75	102,26
40	72470626H	Baz Vicente, Rubén	77,97	24	101,97
41	23236949A	García Pérez, José Vicente	77,62	22	99,62
42	53175334R	Fernández Rodríguez, Paula	84,57	13	97,57
43	01184797K	Chamorro de Vena, Jorge	83,14	14	97,14
44	74914942D	Pérez Quintana, Esther María	82,88	13,75	96,63
45	52993996H	Pérez Sosa, Leticia	78,82	17,5	96,32
46	02648566R	Cáceres Téllez, María Elena	71,83	22,5	94,33
47	51946955Y	Sánchez Palacín, Leticia	73,97	20,25	94,22
48	50319311A	Diz Bayod, Beatriz	72,79	21,25	94,04
49	28644497K	Muñoz Llabres, Ana	69,66	23,5	93,16
50	74657728G	Henares Enciso, Ignacia Cayetana	78,36	14,5	92,86
51	50876849K	Arjona Ruiz, Araceli	78,04	14,25	92,29
52	78981022B	Vallejo Braun, Santiago	68,32	23,5	91,82
53	33274103A	Noguerol Gómez, Juan Antonio	75,23	16	91,23
54	71632843X	Ramos Almazán, Cirilo	66,01	23,75	89,76
55	33526006X	Martos Otero, Pedro	75,70	14	89,70
56	02708657Q	García Carreras, Marta	71,17	18,5	89,67
57	24378391R	Medrano Molina, Josep Manel	75,27	13	88,27
58	50726661T	Zein Gomez de las Heras, Lina	71,98	16	87,98
59	07858041E	Sánchez García, Juan Carlos	70,63	15,25	85,88
60	33342707K	Dapena Vilariño, María Jesús	67,35	17,25	84,60
61	09022803H	Fuentes Paniagua, Antonio	69,24	11	80,24
62	47021394X	Blanco Díaz, Estefanía	62,58	16,5	79,08
63	10194651Q	García Barredo, Carlos	67,97	10,75	78,72
64	32835810K	Fuente Seoane, Alberto de la	60,43	13,5	73,93